



S U M A R I O

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Incendios Forestales. Resolución de 17/08/2025, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, de declaración de episodio de riesgo excepcional por incendio forestal entre las 00:00 del 18/08/2025 y las 23:59 del 19/08/2028. [nid 2025/6443] **DOCM nº 3 de 18-08-2025. Pág. 45**





III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Resolución de 17/08/2025, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, de declaración de episodio de riesgo excepcional por incendio forestal entre las 00:00 del 18/08/2025 y las 23:59 del 19/08/2025. [2025/6443]

Ante el episodio de riesgo excepcional por incendio forestal que se presenta para los días 18 y 19 de agosto en todo el territorio de Castilla-La Mancha y en virtud del resuelto segundo, punto 4 de la Resolución de 23/07/2025, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se establecen limitaciones temporales para disminuir el riesgo de incendios en el medio natural, con base en Plan de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales 2025, resuelvo:

1. Declarar episodio de riesgo excepcional por incendio forestal desde las 00:00 del día 18/08/2025 y hasta las 23:59 de día 19/08/2025.
2. Declarar sin efecto las actividades autorizadas expresamente en los terrenos con IPP muy alto y extremo durante la duración del episodio de riesgo excepcional.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Desarrollo Sostenible en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo estipulado en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 17 de agosto de 2025

El Viceconsejero de Medio Ambiente
JOSÉ ALMÓDOVAR ARÁEZ